

## CONTRATO DE OPCIÓN DE COMPRA

En Algeciras, a 02-11-2021

REUNIDOS

Por la parte vendedora,

Juan Nieto Herz, mayor de edad, de profesión administrativo, provisto de documento de identidad número 904.26G, de estado civil divorciado, con domicilio c/ Santa Lucía, 36, 4º C, 13400 Almaden (Ciudad Real).

Por la parte compradora,

Josep Torrent Suñé, mayor de edad, de profesión maestro, provisto de documento de identidad número 40273789F, de estado civil divorciado, con domicilio calle Río Argos, 1, 6ªA, 11100 San Fernando (Cádiz).

INTERVIENEN

Por la parte vendedora,

Juan Nieto Herz en su propio nombre e interés.

Por la parte compradora,

Josep Torrent Suñé en su propio nombre e interés.

Así mismo interviene en esta operación Juan Antóno Redes como Agente Inmobiliario, provisto de Documento de identidad número 54545655 con domicilio profesional en c/ Te. 2227 11100 San Fernando (Cádiz).

Ambas partes se reconocen, mutua y recíprocamente, capacidad legal para contratar y obligarse y de su más libre y expresa voluntad

MANIFESTAN

I.- Que Juan Nieto Herz es propietario de la siguiente finca

Avda. Diputación, 122, 12210 Ribesalbes, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 1, Finca Registral 1111111222.

Con referencia catastral 4170308XH6046N0034OZ.

II.- Que según verificación en el Registro de la Propiedad la finca objeto del presente contrato tiene la siguiente situación registral

No tiene ninguna carga.

III.- Que interesa a la parte Vendedora vender la finca descrita en el Manifiestan I y a la parte Compradora comprarla.

IV.- Es deseo de la parte Vendedora conceder una opción de compra a la parte Compradora.